

ÚLTIMA HORA

Reino Unido: Preocupación por las detenciones practicadas en el marco de la lucha contra el terrorismo

Amnistía Internacional ha manifestado hoy su preocupación por los informes recibidos sobre la detención de personas en aplicación de la nueva ley antiterrorista británica.

En cuestión de días tras la aprobación en el parlamento del país de la Ley en Materia de Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad, funcionarios de inmigración con el apoyo de agentes de policía han efectuado redadas en domicilios de diversas localidades y han detenido y recluido hasta diez personas. Amnistía Internacional ha afirmado que seguirá muy de cerca la evolución de estos casos y ha reiterado su profunda inquietud por las consecuencias de la aplicación de esta ley.

Al tiempo que reconoce y respalda la responsabilidad que los Estados tienen de proporcionar la oportuna seguridad a su población, Amnistía Internacional ha insistido en que ello no debe hacerse a costa de los derechos humanos: «Esta ley está generando un sistema de justicia penal paralelo en el que se están erosionando las salvaguardias normales para la protección de los derechos a la libertad y a un juicio justo».

Amnistía Internacional ha agregado: «A las personas sospechosas de estar implicadas en actos violentos se las debe acusar sin demora de delitos reconocibles y se las debe procesar en un plazo razonable. La organización se opone a la detención indefinida de personas sospechosas de haber cometido delitos tipificados en la nueva ley».

Amnistía Internacional ha instado al ministro del Interior a que tome las medidas oportunas para que se comunique a los detenidos y a sus abogados una relación completa de las razones que han motivado su detención, y para que se permita a los detenidos ejercer el derecho a impugnar toda prueba que se presente en su contra.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.